ID DOCUMENTO: lS3cl+BNMmr94E5QlL1BPD0DbR8=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

uc3m | Universidad Carlos III de Madrid

BOEL de 27 de marzo de 2023

Resolución del Director del Departamento de Ingeniería Mecánica por el que se convocan elecciones al Consejo del Departamento.

Estando próxima la expiración del cumplimiento del mandato de dos años de los miembros electos del Consejo del Departamento de Ingeniería Mecánica y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.2 de los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid, así como en el artículo 3 del Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se desarrollan los procedimientos electorales en los Departamentos de la Universidad, aprobado en sesión de 14 de junio de 2017,

RESUELVO:

Primero. - Convocar elecciones al Consejo del Departamento de Ingeniería Mecánica que se celebrarán el día 19 de abril de 2023 conforme al calendario que se adjunta como Anexo 1 de esta resolución.

Segundo. - Publicar la distribución provisional de representantes en cada colectivo que se adjunta como Anexo 2 a esta resolución.

Tercero. - Tanto la distribución provisional de representantes como el censo provisional se depositarán en la Secretaría del Departamento a disposición de los miembros del mismo.

La convocatoria y demás actuaciones podrán ser objeto de reclamación durante el día siguiente hábil al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Electrónico Oficial de la Universidad. Las reclamaciones se presentarán a través de correo electrónico dirigidas al Director del Departamento.

En Leganés, a 23 de marzo de 2023

Fdo. José Luis San Román García

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SAN ROMAN GARCIA JOSE LUIS	24-03-2023 20:14:22
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	27-03-2023 08:50:48

ID DOCUMENTO: lS3cl+BNMmr94E5QlL1BPD0DbR8=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

ANEXO 1

CALENDARIO DE ELECCIONES AL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA.

ACTUACIÓN	PLAZO REGLAMENTARIO	PUBLICACIÓN SÍ/NO	DÓNDE SE PUBLICA
Convocatoria + calendario electoral + distribución provisional de representantes + censo electoral provisional	Como mínimo, 30 días hábiles* anteriores a la expiración del mandato	SI (El censo provisional sólo se depositará en la Secretaría del Departamento pero no se publicará en el BOEL)	**BOEL** y correo electrónico a los miembros del Departamento y Delegación de estudiantes. Además, depósito en la Secretaría del Departamento
Reclamaciones a la distribución de representantes y censo provisional	1 día hábil siguiente	NO	
Distribución definitiva de representantes y censo definitivo	1 día hábil siguiente	SI	Correo electrónico a los miembros del Departamento y Delegación de estudiantes. Además, depósito en la Secretaría del Departamento
Presentación de candidaturas	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la publicación del censo definitivo	NO	
Proclamación provisional candidaturas	Al día hábil siguiente	SI	Correo electrónico a los miembros del Departamento y

ID DOCUMENTO: lS3cl+BNMmr94E5QlL1BPD0DbR8=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

			Delegación de Estudiantes
Reclamaciones contra las candidaturas	1 día hábil siguiente	NO	
Proclamación definitiva de candidaturas	1 día hábil siguiente	SI	Correo electrónico a los miembros del Departamento y Delegación de Estudiantes
Votaciones	Dentro de los 30 días hábiles siguientes a la expiración del mandato	NO	
Resultados provisionales	Al día hábil siguiente	SI	Correo electrónico a los miembros del Departamento y Delegación de Estudiantes
Reclamaciones	Al día hábil siguiente	NO	
Resultados definitivos + proclamación de candidatos electos	Al día hábil siguiente	SI	**BOEL** (Según plantilla)
Sesión constitutiva del Consejo de Departamento			

* Se consideran días hábiles todos con excepción de los sábados, domingos y festivos. Aquí se puede consultar el calendario de días festivos en la Universidad.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SAN ROMAN GARCIA JOSE LUIS	24-03-2023 20:14:22
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	27-03-2023 08:50:48

ID DOCUMENTO: lS3cl+BNMmr94E5QlL1BPD0DbR8=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

ANEXO 2

DISTRIBUCIÓN PROVISIONAL DE REPRESENTANTES POR SECTORES

1. PROFESORES ASOCIADOS Y AYUDANTES QUE NO POSEAN EL GRADO DE DOCTOR Y BECARIOS DE INVESTIGACIÓN.
   12 Representantes.

2. ESTUDIANTES DE POSTGRADO MATRICULADOS EN LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO ORGANIZADOS POR EL DEPARTAMENTO.
   1 Representante.

3. REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES DE GRADO MATRICULADOS EN LAS ASIGNATURAS QUE IMPARTA EL DEPARTAMENTO EN EL MOMENTO DE SER ELEGIDOS…
   2 Representantes.

4. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS QUE PRESTE SERVICIOS EN EL DEPARTAMENTO.
   1 Representante.

5. TÉCNICOS DE TALLER O LABORATORIOS ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO.
   1 Representante.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SAN ROMAN GARCIA JOSE LUIS	24-03-2023 20:14:22
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	27-03-2023 08:50:48